



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-70415113-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 4 de Agosto de 2021

Referencia: REG - EX-2018-55514860- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-572-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/7 del IF-2018-55557065-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1110/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.08.04 14:38:36 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.08.04 14:38:37 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre de 2018, entre la **EMPRESA TERMoeLECTRICA JOSÉ DE SAN MARTÍN S.A.**, representada en este acto por sus Apoderados, Señores Guillermo Andrés NACCACHIAN y Diego LOPÉZ CERVERO, con domicilio legal en Maipú 757, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, la **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA**, en adelante **APUAYE** (Personería Gremial N° 698), representada en este acto por su Vicepresidente Ing José ROSSA, con el patrocinio letrado del Dr Leonardo FAIGUENBLAT, con domicilio legal en Reconquista N° 1048, piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la otra parte, y en su conjunto LAS PARTES, convienen en celebrar el presente Acuerdo, sujeto a las siguientes pautas y condiciones

PRIMERO Continuando con el Acuerdo Salarial suscripto entre las partes el 21 de marzo de 2018 y el 24 de agosto de 2018, La Empresa abonará al personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 1166/10 "E", a partir del 01 de septiembre de 2018 (01/09/2018) un incremento salarial remunerativo a todos los efectos del cinco (5) por ciento, calculado sobre los valores de Sueldo Mensual de cada profesional percibidos en el mes de febrero de 2018

SEGUNDO: Adicionalmente La Empresa abonará al personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 1166/10 "E", a partir del 01 de octubre de 2018 (01/10/2018) un incremento salarial remunerativo a todos los efectos del seis (6) por ciento, calculado sobre los valores de Sueldo Mensual de cada profesional percibidos en el mes de febrero de 2018

TERCERO: Se adjunta a la presente ANEXO que contiene las escalas salariales (Sueldos Básicos) correspondientes al presente acuerdo salarial

CUARTO: Las partes asumen el compromiso de reunirse a partir del mes de enero de 2019, independientemente de lo manifestado previamente, a efectuar un monitoreo y revisión de la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC, evaluando el impacto sobre los niveles salariales

QUINTO: El presente acuerdo es de aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción, independientemente del posterior acto administrativo de homologación por parte del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación

IF-2018-55557065-APN-DGDM/MPYT

IF-2018-55557065-APN-DGDMT#MPYT

Leída y ratificada la presente Acta Acuerdo en todos sus términos, las partes firman al pie en el lugar de la fecha arriba indicados, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, comprometiéndose a elevar la misma la Autoridad de Aplicación para su correspondiente homologación -----



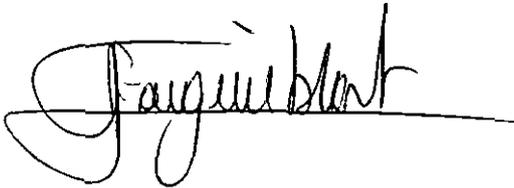
Ing. JOSE A ROSSA
VICEPRESIDENTE
APUAYE



DIEGO LOPEZ CERVERO
APODERADO
TERMoeLECTRICA JOSE
DE SAN MARTIN S A



GUILLERMO NACCACHIAN
APODERADO
TERMoeLECTRICA
JOSE DE SAN MARTIN S A



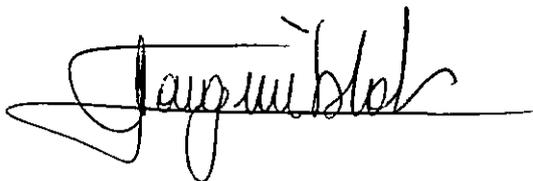
ANEXO

La escala de Sueldos Básicos Mensuales con sus correspondientes niveles vigente a partir del 01/08/2018

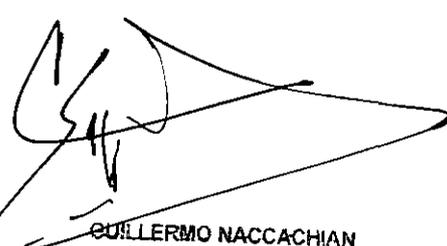
Niveles	Sueldo Básico Mensual	Sueldo Básico Mensual
	(Art. 20 CCT) 01/09/2018	(Art. 20 CCT) 01/10/2018
U-I	32 705	34 275
U-II	48 173	50 485
U-III	68 061	71 328
U-IV	82 647	86 614
U-V	99 883	104 677

**Se deja constancia que las partes han acordado el presente aumento a partir del 01/09/2018 debido a cuestiones estrictamente coyunturales de la economía nacional sin que esto constituya un antecedente para negociaciones futuras*


Ing JOSÉ A. ROSSA -
VICEPRESIDENTE
APUAYE




DIEGO LOPEZ CERVERO
APODERADO
TERMoeLECTRICA JOSE
DE SAN MARTIN S A


GUILLERMO NACCACHIAN
APODERADO
TERMoeLECTRICA
JOSE DE SAN MARTIN S A



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 572-21 Acu 1110-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.